

Curso 2006/07 núm. 21 5 -marzo. - 2007

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

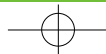
Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

Sumario

NÚMERO 21

3	RECTORADO
	Convocatoria de elecciones parciales de representantes del PAS en la Junta de Facultad de Filosofía ● Convocatoria de elecciones parciales de 3 representantes de Profesores Ayudantes y Asociados en la Junta de Facultad de CC Económicas y Empresariales ● Ceses ● Nombramientos
6	VICERREC. DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL
	Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo
8	VICERREC. ADJUNTO DE PRUEBAS PRESENCIALES
	Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen en las segundas pruebas presenciales. Junio 2007 ● Normativa para la provisión de plazas en los Centros de Bata y Malabo de las segundas pruebas presenciales. Junio 2007
10	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Fallo del Jurado del IX Premio “Elisa Pérez Vera” ● Información recibida en el Vicerrectorado ● Defensa de tesis doctorales
11	VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES
	Novedades Editoriales
12	GERENCIA
	Resolución de la UNED, por la que se convoca concurso de méritos para provisión de un puesto de nivel A, de la plantilla de personal laboral
14	FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
	Comunicado para los alumnos de la asignatura “Contabilidad Fiscal”, ADE
14	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
	Soluciones a los test de la asignatura “Psicología del Lenguaje”
15	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
	Convocatoria de dos becas en el IUED
16	I.U. “GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO”
	Convocatoria 2007 de becas predoctorales
19	BOE
	Reseñas del Boletín Oficial del Estado
19	PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
	Avances de la programación de radio y televisión educativa

RECTORADO

1.- Convocatoria de elecciones parciales de representantes del P.A.S. en la Junta de Facultad de Filosofía

■ Rectorado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno del día 3 de octubre de 2006), se convocan elecciones a Junta de la Facultad de Filosofía, conforme al siguiente calendario electoral:

5 de marzo de 2007	Convocatoria de elecciones.
6 de marzo de 2007	Publicación del Censo provisional.
7 a 13 de marzo de 2007	Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
14 de marzo	Resolución de reclamaciones al censo provisional. Publicación del censo definitivo.
15 a 23 de marzo	Plazo de presentación de candidaturas.
26 de marzo	Proclamación provisional de candidatos.
27 a 29 de marzo	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
30 de marzo	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidatos. Sorteo de la Mesa Electoral.
2 de abril a 0,00 horas del 16 de abril	Campana electoral.
2 a 12 de abril	Plazo para ejercer el voto anticipado.
16 de abril	Votación. Proclamación provisional de candidatos electos.
17 al 18 de abril	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.
19 de abril	Resolución de las reclamaciones a la lista de candidatos electos. Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Facultad.

Madrid, a 26 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Convocatoria de elecciones parciales de 3 representantes de Profesores Ayudantes y Asociados en la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

■ Rectorado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno del día 28 de noviembre de 2006), se convocan elecciones parciales a Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, conforme al siguiente calendario electoral:

5 de marzo de 2007	Convocatoria de elecciones.
6 de marzo de 2007	Publicación del Censo provisional.
7 a 13 de marzo de 2007	Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
14 de marzo	Resolución de reclamaciones al censo provisional. Publicación del censo definitivo.
15 a 23 de marzo	Plazo de presentación de candidaturas.
26 de marzo	Proclamación provisional de candidatos.
27 a 29 de marzo	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
30 de marzo	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidatos. Sorteo de la Mesa Electoral.
2 de abril a 0,00 horas del 23 de abril	Campana electoral.
11 a 18 de abril	Plazo para ejercer el voto anticipado.
23 de abril	Votación. Proclamación provisional de candidatos electos.
24 al 25 de abril	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.
26 de abril	Resolución de las reclamaciones a la lista de candidatos electos. Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Facultad.

En Madrid, a 26 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Director en funciones del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, a **DON MARIANO ARTÉS GÓMEZ**, con efectos de 12 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Química Orgánica y Bioorgánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, a **DOÑA PILAR CABILDO MIRANDA**, con efectos de 16 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, a **DON NELSON JULIO ÁLVAREZ VÁZQUEZ**, con efectos de 14 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, a **DON LUIS ALFONSO CAMARERO RIOJA**, con efectos de 15 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Química Orgánica y Bioorgánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, a **DOÑA ROSA MARÍA CLARAMUNT VALLESPÍ**, con efectos de 16 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, a **DON ALFONSO CONTRERAS LÓPEZ**, con efectos de 16 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria de Selectividad, del Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a **DOÑA ESTRELLA**

CORTÉS RUBIO, con efectos de 19 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología de esta Universidad, a **DOÑA MARTA GIMÉNEZ DASÍ**, con efectos de 5 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, a **DON PABLO JOAQUÍN GÓMEZ DEL PINO**, con efectos de 16 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, a **DON MARIANO MATILLA GARCÍA**, con efectos de 14 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, a **DOÑA AMALIA PEINADO LÓPEZ**, con efectos de 12 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, a **DON ANSELMO PEÑAS PADILLA**, con efectos de 14 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, a **DON JULIO ALFONSO DEL PINO ARTACHO**, con efectos de 16 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, a **DON JULIÁN SANTOS PEÑAS**, con efectos de 12 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Directora en funciones del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, a **DOÑA MARÍA FELISA VERDEJO MAÍLLO**, con efectos de 14 de febrero de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

4.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilma. Sra. Directora del Departamento de Química Orgánica y Bioorgánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA PILAR CABILDO MIRANDA**, con efectos de 17 de febrero de 2007.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON NELSON JULIO ÁLVAREZ VÁZQUEZ**, con efectos de 15 de febrero de 2007.

Madrid, 16 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON MARIANO ARTÉS GÓMEZ**, con efectos de 13 de febrero de 2007.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad a **DON LUIS ALFONSO CAMARERO RIOJA**, con efectos de 16 de febrero de 2007.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA LOURDES DEL CASTILLO ZAS**, con efectos de 17 de febrero de 2007.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en

nombrar Directora del Departamento de Química Orgánica y Bioorgánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DOÑA ROSA MARÍA CIARAMUNT VALLESPÍ**, con efectos de 17 de febrero de 2007.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON ALFONSO CONTRERAS LÓPEZ**, con efectos de 17 de febrero de 2007.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON PEDRO GONZALO CORTIÑAS VÁZQUEZ**, con efectos de 13 de febrero de 2007.

Madrid, 15 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, vengo en nombrar Director de la Web de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a **DON DANIEL DOMÍNGUEZ FIGAREDO**, con efectos de 15 de febrero de 2007.

Madrid, 15 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON MARIANO MATILLA GARCÍA**, con efectos de 15 de febrero de 2007.

Madrid, 16 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilma. Sra. Directora del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON ANSELMO PEÑAS PADILLA**, con efectos de 15 de febrero de 2007.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JULIO ALFONSO DEL PINO ARTACHO**, con efectos de 17 de febrero de 2007.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, vengo en nombrar Secretario de Selectividad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a **DON DANIEL RODRÍGUEZ PÉREZ**, con efectos de 20 de febrero de 2007.

Madrid, 22 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON JULIÁN SANTOS PEÑAS**, con efectos de 13 de febrero de 2007.

Madrid, 15 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Directora del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DOÑA MARÍA FELISA VERDEJO MÁILLO**, con efectos de 15 de febrero de 2007.

Madrid, 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JOSÉ OSCAR VILA CHAVES**, con efectos de 6 de febrero de 2007.

Madrid, 9 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL

5.- Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo

■ COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta, 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: coie@adm.uned.es

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44 A 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, atendemos por las mañanas todos los días en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 7518, y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 7884.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es>. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ AYUDAS PARA CURSOS DE LENGUA ALEMANA O FRANCESA EN EL EXTRANJERO DURANTE EL VERANO DE 2007 PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS.

Requisitos: Podrán optar los alumnos que se encuentren matriculados en estudios universitarios para la estancia y realización de un curso de lengua, alemana o francesa en el extranjero.

Dotación: 1.600 euros.

Duración: Tres semanas (entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2007).

Lugar de disfrute: Cualquier país extranjero.

Número de becas: 1.000.

Última convocatoria: BOE: 20-02-2007.

Plazo de solicitud: 30-03-2007.

Contacto:

Ministerio de Educación y Ciencia. Subdirección General de Becas y Promoción Educativa. Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección.

Torrelaguna, 58. (28027) Madrid.

Tel. 913778300.

▼ AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Requisitos: Ser persona física con nacionalidad de cualquiera de los países de la Unión Europea. No se podrá disfrutar de ninguna otra ayuda de investigación del Estado español con análogos fines de coincidente con los periodos correspondientes a esta convocatoria. Poseer el título de graduado en alguna Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior, pública o privada.

Dotación: 250.000 euros en total.

Duración: Cinco meses.

Lugar de disfrute: España.

Última convocatoria: BOE: 21-02-2007.

Plazo de solicitud: Treinta días naturales a partir del siguiente a la solicitud.

Contacto:

Ministerio de Fomento. Centro de Estudios Experimentación de Obras Públicas.

Alfonso XII, 3 y 5. (28014) Madrid.

Tfn. 913357500.

Web: www.cedex.es

▼ BECAS DE COLABORACIÓN EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE CATALUÑA PARA LICENCIADOS EN DERECHO.

Requisitos: Tener nacionalidad española o cualquiera de las otras de los estados miembros de la Unión Europea y, en este último caso, con residencia en Cataluña. Estar en posesión del título de licenciado en derecho de cualquier universidad europea. No haber sido becario de la Administración de la Generalitat de Cataluña por un período acumulado igual o superior a doce meses.

Dotación: 25.000 euros.

Duración: Desde el 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2006.

Lugar de disfrute: Barcelona, Gerona, Lleida, Tarragona.

Última convocatoria: DOGC: 12-02-2007.

Plazo de solicitud: Veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación.

Contacto:

Generalitat de Cataluña. Escuela de Policía de Cataluña. Departamento de Interior.

Ctra. C-17N-152, Barcelona-Puigcerdá, Km.20. (081100)

Mollet de Vallés. Barcelona.

Tfn. 935765000.

Web: www.gencat.net/epc

▼ **28 BECAS DE LA FUNDACIÓN PEDRO BARRIE DE LA MAZA PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTRANJERO.**

Requisitos: Ser gallego, hijo de padre o madre gallegos, residir en Galicia como mínimo desde el 1 de Enero de 2004 o haber realizado los estudios en una de las Universidades gallegas, siempre que se disponga de nacionalidad española. Ser candidato altamente motivado con un proyecto de postgrado claro y de impacto social. Buen expediente académico. Excelente conocimiento del idioma del país donde realizará los estudios de postgrado. Haber finalizado la licenciatura con posterioridad al 1 de Enero 2002 o realizar el último año de carrera durante el curso 2006/2007.

Dotación: consultar web: www.fbarrie.org

Duración: un curso académico.

Lugar de disfrute: Estados Unidos y Unión Europea (excepto España).

Número de Becas: 8 para Estados Unidos y 20 para países de la Unión Europea.

Plazo de solicitud: 15 de Enero al 30 de Marzo 2007.

Contacto y bases:

Programa de becas.

Cantón Grande, 9-5º. (15003) A Coruña.

Tfn. 981060089.

Web: www.fbarrie.org

▼ **20 BECAS DE LA "FUNDACIÓN SEPI" MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2007 DE MADRID DEL PROGRAMA "EADS CASA".**

Requisitos: Titulados en Ingeniería, preferentemente aeronáuticos o Industriales. También se admiten candidatos solo pendientes de presentar el proyecto Fin de Carrera. Imprescindible dominio del Inglés. Haber nacido con posterioridad al 31 de Diciembre de 1976. Estar dispuesto a fijar residencia donde se adjudique la beca. Lugar de disfrute: Las prácticas se realizarán en los centros de EADS de la comunidad de Madrid.

Número de Becas: 20.

Plazo de solicitud: hasta 14 de Marzo 2007.

Contacto:

Fundación SEPI. Web: www.funep.es

▼ **BECA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN LA UNED, EN PROYECTO "DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES Y EFICACIA DE LA ESCUELA. UN REPERTORIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA".**

Requisitos: Licenciatura en Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología, Psicología, Filosofía.

Funciones: Documentación y análisis de información.

Dotación: 500 euros con dedicación de 20 horas semanales.

Duración: seis meses.

Criterios de valoración: expediente académico y experiencia en proyectos de investigación y/o cooperación.

Número de Becas: 1.

Plazo de solicitud: 20 de Marzo 2007.

Contacto:

Teresa Aguado Odina (Responsable del proyecto).

Facultad de Educación.

Pº Senda del Rey, 7. 28040 Madrid.

maguado@edu.uned.es

▼ **TRABAJO DE VERANO EN IRLANDA.**

Euro Lenguajes College ofrece trabajo de Animador en cursos de idiomas con estancia (C.E.E.L.E.) en Irlanda durante el verano de 2007.

Duración: Tres semanas.

Lugar de disfrute: Irlanda. Requiere residir en el centro de estudios.

Plazo de solicitud: Enviar CV principios de marzo.

Contacto:

Euro Lenguajes College, 48 Lower Salthill. Galway, Ireland.

Tfn. 353 91 502542.

Web: www.elc.ie

Email: info@elc.ie

VICERRECTORADO ADJUNTO DE PRUEBAS PRESENCIALES

6.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen en las segundas pruebas presenciales. Junio-2007

■ **Negociado de Pruebas Presenciales**

1.- CONVOCATORIA DE LOS TRIBUNALES DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LAS SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES DE JUNIO-2007.

1.1.- Los Tribunales de examen para Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que sean nombrados miembros de los Tribunales de Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen (ya sea como titulares o suplentes) de esa convocatoria en su Facultad/Escuela/IUED, **tanto de titulares como de suplentes.**

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela el 8 y 9 de marzo (se adjunta modelo).(*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela/IUED, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicerrectorado Adjunto de Pruebas Presenciales) antes del día 12 de marzo la relación y las solicitudes de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.-El sorteo se realizará el 15 de marzo de 2007, a las 10:30 horas en la Sala A del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá rehusar ninguna plaza de las que queden sin cubrir, ni se podrá elegir plaza de “suplente” mientras quede alguna vacante.

En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del D.N.I. del interesado.** Al final del sorteo las plazas no cubiertas se sortearán de oficio entre los profesores inscritos, no presentes en ese momento y que no delegaron su representación.

1.6.-Si pese a lo anterior durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de 8 días hábiles, transcurridos los cuales las que pudieran quedar se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas/IUED, para que éstos, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.-UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO, LOS PROFESORES SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES DE CENTROS PENITENCIARIOS POR LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

1.8.-TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR VARIACIONES DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS.

La relación de centros en los que se formarán los Tribunales de exámenes se encuentra en la página siguiente.

Pueden obtenerse la Solicitud de inscripción y la Delegación para la sesión del sorteo de plazas en:
<http://www.uned.es/bici/curso2006-2007>

(*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del D.N.I., por cada representación (solicitud o delegación), en el momento del resultado de los sorteos.

7.- Normativa para la provisión de plazas en los Centros de Bata y Malabo de las segundas pruebas presenciales. Junio-2007

■ Negociado de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA DE LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL) DE LAS SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES DE JUNIO-2007.

1.1.-Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2.-Los profesores que sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen (ya sea como titulares o suplentes) de esa convocatoria en su Facultad/Escuela/IUED, **tanto de titulares como de suplentes.**

1.3.-Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela el 8 y 9 de marzo (se adjunta modelo).(*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela/IUED, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicerrectorado Adjunto de Pruebas Presenciales) antes del día 12 de marzo la relación y las solicitudes de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

1.4.-La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.-El sorteo se realizará el 15 de marzo de 2007, a las 10:00 horas en la Sala A del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá rehusar ninguna plaza de las que queden sin cubrir, ni se podrá elegir plaza de “suplente” mientras quede alguna vacante.

En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del D.N.I. del interesado.** Al final del sorteo las plazas no cubiertas se sortearán de oficio entre los profesores inscritos, no presentes en ese momento y que no delegaron su representación.

1.6.-Si pese a lo anterior durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de 8 días hábiles, transcurridos los cuales las que pudieran quedar se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas/IUED, para que éstos, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.-UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO, LOS PROFESORES SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO POR LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

1.8.-EN CADA UNO DE ESTOS TRIBUNALES FIGURARÁ, AL MENOS, UN PROFESOR PERMANENTE.

1.9.-Llevado a cabo el sorteo, los profesores deberán ponerse en contacto con el Negociado de Alumnos en el Extranjero (extensión 8170).

2. REALIZACIÓN DE EXÁMENES (SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES DE JUNIO-2007).

2.1.-Tribunales en Guinea Ecuatorial, en los que se van a realizar exámenes:

BATA:	3 miembros.
MALABO:	3 miembros.
Suplentes:	2.

2.2.-Los exámenes se realizarán los días:

Segundas Pruebas Presenciales de Junio-2007: Días 4 al 9 de junio de 2007 (2ª semana).

Pueden obtenerse la Solicitud de inscripción y la Delegación para la sesión del sorteo de plazas en:
<http://www.uned.es/bici/curso2006-2007>

(*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del D.N.I., por cada representación (solicitud o delegación), en el momento del resultado de los sorteos.

2.- REALIZACIÓN DE EXÁMENES (SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES DE JUNIO-2007).

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios para los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	1
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALCANTE II (VILLENÁ)	VILLENÁ (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHO (ALMERÍA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BARCELONA-HOMBRES	BARCELONA	1
BRIANS	MARTORELL (BARCELONA)	1
BRIEVA	BRIEVA (ÁVILA)	1
CÁCERES	CÁCERES	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
CUATRO CAMINOS	GRANOLLERS (BARCELONA)	2
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
JAEN	JAEN	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III (PREVENTIVOS)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (TRIBUNAL 1)	SOTO DEL REAL (MADRID)	4
MADRID V (TRIBUNAL 2)	SOTO DEL REAL (MADRID)	4
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	2
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
MORALEJA, LA (DUEÑAS)	DUEÑAS (PALENCIA)	1
NANCLARES DE OCA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
SEVILLA	SEVILLA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	1
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		3

2.2.- Los exámenes se realizarán los días: 29, 30 y 31 de mayo de 2007.

En Madrid V (SOTO DEL REAL) los exámenes serán durante toda la semana distribuidos del siguiente modo:

TRIBUNAL 1: Comenzará el lunes 28, continuará el martes 29 y finalizará en la mañana del miércoles 30 de mayo.

TRIBUNAL 2: Comenzará el miércoles 30 de mayo por la tarde, continuará el jueves 31 y finalizará el viernes día 1 de junio.

Ambos Tribunales recogerán y devolverán su material en el Vicerrectorado Adjunto de Pruebas Presenciales independientemente. Aunque la documentación y exámenes que se entregan son los correspondientes a cada Tribunal, el Secretario del Tribunal 2 deberá conectar con el del Tribunal 1, bien directamente o a través del Coordinador, por si necesitara hacerse cargo de algún material.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

8.- Fallo del Jurado del IX Premio “Elisa Pérez Vera”

Vicerrectorado de Investigación

Reunidos para la deliberación final y fallo del Premio el día 15 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, los siguientes miembros del Jurado del Premio “Elisa Pérez Vera” IX edición:

- D.^a Ángeles de la Concha Muñoz (Profesora de la Facultad de Filología),
- D.^a Rosa Martínez Segarra (Profesora de la Facultad de Geografía e Historia),
- D.^a Marisa García de Cortazar (Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) que ha actuado como Presidenta del Jurado y
- D.^a Raquel Osborne (Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), que ha actuado como Secretaria del Jurado,

Tras haber examinado y evaluado los ensayos concursantes al mencionado Premio, han decidido:

1º Otorgar el Premio “Elisa Pérez Vera” al trabajo: *“Por amor a la madre-patria”: Análisis de las emociones y de la maternidad en los manuales escolares del franquismo (1939-1956)*.

Firmado con el pseudónimo: Morales del Val.

Autora: D.^a Kira Mahamud Angulo.

9.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

▼ PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCTORES ESPAÑOLES A UNIVERSIDADES MEXICANAS

Convoca: la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) de México.

Dirigido a: ciudadanos españoles con formación académica de nivel doctorado con interés en trabajar como docentes y/o investigadores en universidades mexicanas.

Plazo: 13 de abril de 2007.

Más información: ANUIES. Web: <http://www.mx> E-mail: cbermell@anuies.mx ; adleon@anuies.mx AECI. Web: <http://www.aeci.org.mx> E-mail: otcmex@aeci.org.mx

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Áreas temáticas:

- a) Historia de las infraestructuras del agua y su relación con la ordenación del territorio y el paisaje
- b) El estudio de la evolución de las redes de transporte y su relación con los núcleos de población en España.

Plazo: 23 de marzo de 2007.

Fuente de publicación: BOE, número 45 de 21 de febrero de 2007.

▼ CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE DOCUMENTACIÓN EN LAS MATERIAS EN LAS QUE ES COMPETENTE EL CONSEJO PARA EL AÑO 2007 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Finalidad: la beca será de formación y especialización para realizar los trabajos o estudios de carácter técnico que se encomienden por la Dirección de Documentación del Consejo Económico y Social orientados a actividades de catalogación, clasificación e indización de documentos, mantenimiento de bases documentales y desarrollo de contenidos en los “sitios” Web del Consejo.

Plazo: 14 de marzo de 2007.

Fuente de publicación: BOE, número 50 de 27 de febrero de 2007.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA EL AÑO 2006 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Dirigido a: titulados universitarios.

Dotación: 2500 euros brutos mensuales, más ayuda complementaria para instalación y viajes.

Plazo: 30 de marzo de 2007.

Fuente de publicación: BOE, número 48 de 24 de febrero de 2007.

3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ENTRE EL PROFESORADO UNIVERSITARIO Y EL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA

Finalidad: realizar proyectos de innovación e investigación de los procesos de enseñanza y aprendizaje; la formación permanente y el asesoramiento al profesorado y la supervisión educativa mediante la cooperación del profesorado de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y de los departamentos de las Universidades de Castilla-La Mancha, de Educación a Distancia y de Alcalá a desarrollar durante los cursos 2007-2008 y 2008-2009 en la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha.

Plazo interno: 30 de marzo de 2007.

Más información: <http://sacm.jccm.es/siaci/descripcion.asp?CodigoServicio=IHN>

Fuente de publicación: BOCM, número 38 de 20 de febrero de 2007.

4.- CONVOCATORIAS DE LAS UNIVERSIDADES.

- ▼ OFERTA DE TRABAJO PARA PROYECTO DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Título del Proyecto: "Interacción entre surfactantes y polímeros fluorescentes en disolución acuosa. Una vía para mejorar sus aplicaciones técnicas".

Más información: María José Tapia Estévez. Telf.: 947 25 80 61. E-mail: mjtapia@ubu.es

5.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

- ▼ IV CONGRESO SOBRE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA "CULTURA CIENTÍFICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA"

Organiza: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y Ministerio de Educación y Ciencia.

Plazo envío de propuestas: del 1 de febrero al 30 de abril de 2007.

Fecha y lugar de celebración: del 21 al 23 de noviembre de 2007 en el Campus del CSIC, C/ Serrano, 117, Madrid.

Más información: Área de Cultura Científica, CSIC. SC/ Serrano, 117, Madrid. Web: <http://www.ciencia2007.csic.es> E-mail: info@csiciencia2007.csic

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

■ Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

1.- NOTICIAS (OTRI).

- ▼ II JORNADAS "LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN"

Fecha y lugar de celebración: 20 y 21 de marzo en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología de la UNED

Más información:

<http://www.informatica.uned.es/maxjoll/index.html>

Información Adicional:

Web. madri+d: <http://www.madrimasd.org>

Para más información dirigirse a: Carmen Lorido, E-mail: clorido@pas.uned.es Raymond Golle, E-mail golle@pas.uned.es Felix de Alba, E-mail: falba@bec.uned.es C/ Bravo Murillo, 38-4ª planta.

10.-Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del Artículo 15 de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se

encuentran depositadas durante 15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D. Rubén HERADIO GIL

TESIS: "METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE SOFTWARE BASADA EN EL PARADIGMA GENERATIVO. REALIZACIÓN MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DE EJEMPLARES"

DIRECTOR: D. José Antonio CERRADA SOMOLINOS

CODIRECTOR: D. José Félix ESTÍVARIZ LÓPEZ

DEPARTAMENTO: Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos

AUTOR: D. Pedro Luis MORO ESTEBAN

TESIS: "ORTEGA Y SU PROYECTO ESTÉTICO DE RENOVACIÓN CULTURAL EUROPEA"

DIRECTOR: D. Javier SAN MARTÍN SALA

DEPARTAMENTO: Filosofía y Filosofía Moral y Política

AUTORA: D.ª Alicia MAYORAL ESTEBAN

TESIS: "OPTIMIZACIÓN DE REACTORES ANAEROBIOS ACTUANDO SOBRE EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN"

DIRECTOR: D. Santiago AROCA LASTRA

DEPARTAMENTO: Ingeniería Energética

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES**11.-Novedades Editoriales**

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **22 de febrero de 2007**.

MATERIAL DIDÁCTICO PROVISIONAL

42515MT21A05 FISCALIDAD DE LAS ENTIDADES Y OPERACIONES FINANCIERAS.

APÉNDICE NORMATIVO.

Lopo López, María Antonia.

Pereira Rodríguez, Jorge Juan.

PVP: 10,26 €.

42517MT01A06 FISCALIDAD DE LA CONSOLIDACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS. TEXTO DE APOYO.

Marzo Churruca, Santiago.
Pereira Rodríguez, Jorge J.
PVP: 7,10 €.

42517MF21A05 FISCALIDAD DE LA CONSOLIDACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS. APÉNDICE NORMATIVO.

Marzo Churruca, Santiago.
Pereira Rodríguez, Jorge J.
PVP: 10,84 €.

47531MF01A02 NEUROCIENCIA COGNITIVA: UNA INTRODUCCIÓN.

Enríquez de Valenzuela, Paloma (Coordinadora).
Martín Plasencia, Pilar.
Maestú Unturbe, Fernando.
Rios Lago, Marcos.
Peroañez Morales, José Antonio.
Calvo Merino, Beatriz.
PVP: 11,13 €.

PUBLICACIONES

37317PB01A01 CURSO DE LENGUA FANG.

Bibang Oyee, Julián -B.
PVP: 19,05 €.

GERENCIA

12.-Resolución de 19 de febrero de 2007 de la UNED, por la que se convoca concurso de méritos para provisión de un puesto de nivel A, de la plantilla de personal laboral, vacante en esta Universidad

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

Concurso de méritos para cubrir el siguiente puesto:

- Programador, Grupo II, nivel A, en el Centro de Servicios Informáticos.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.-

1.1.- El concurso de méritos se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Convenio Colectivo del

Personal Laboral de esta Universidad, cuyo baremo figura en el Anexo I de esta Resolución.

1.2.- Únicamente podrá concurrir a este procedimiento el personal fijo acogido a este convenio que pertenezca al nivel B del mismo Grupo profesional y con la misma especialidad del puesto al que se concursa, teniendo al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa. Igualmente, deberá encontrarse, en el plazo de presentación de instancias, en situación de servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este último caso, haber solicitado el reintegro dentro del citado plazo, así como reunir los demás requisitos exigidos para el puesto convocado en la RPT.

1.3.- Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDA.-

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Excmo y Mgfc. Sr. Rector de la UNED, en el modelo de instancia contenido en el Anexo II de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

El concursante deberá presentar junto con la solicitud, y en el mismo plazo, toda la documentación que hubiera de acompañar, a saber, una memoria y currículum vitae con las certificaciones, títulos o justificantes que estimen pertinentes y tal como se detalla en el baremo que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.

TERCERA.-

Los méritos serán valorados por la Comisión de Valoración que figura en el Anexo III de esta Resolución. El Secretario de la Comisión actuará con voz, pero sin voto, teniendo el Presidente voto de calidad.

CUARTA.-

4.1.- Finalizada la valoración del concurso de méritos, la Comisión hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en ambas fases por los concursantes, con indicación expresa de la obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

4.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los concursantes se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en la "Valoración del trabajo desarrollado".

4.3.- Finalizado el procedimiento, la Comisión de Valoración elevará al Excmo. y Mgfc. Sr. Rector propuesta de adjudicación del puesto de trabajo a favor del concursante que hubiera obtenido mayor puntuación total, propuesta que no podrá en ningún caso exceder el número de puestos convocados.

QUINTA.-

5.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del cambio de nivel en el puesto convocado, que se halle dotado presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde la publicación de la resolución en el BICI.

Hasta tanto se formalice el cambio de nivel, el concursante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

5.2.- En el momento de la formalización del cambio de nivel, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

SEXTA.-

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 19 de febrero de 2007. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

ANEXO I

Baremo concurso de méritos.

Primera Fase:

Puntuación máxima: 65 puntos

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

Valoración del trabajo desarrollado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el mismo Grupo, categoría profesional, nivel y especialidad dentro de la UNED y en la misma unidad administrativa.

La puntuación máxima por este concepto será de 25 puntos. Se establece el límite de los últimos diez años para valorar este apartado.

La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración: 2,5 puntos por año, con el correspondiente prorrateo por meses completos.

Antigüedad.

Se valorará por tiempo de servicios prestados en la UNED.

La puntuación máxima por este concepto será 20 puntos. Se establece el límite de los últimos veinte años para valorar este apartado. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración: 1 punto por año, con el correspondiente prorrateo por meses completos.

Los méritos de "Trabajo desarrollado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal.

Formación.

Se valorará los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad y especialidad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e

Instituciones Oficiales dependientes de las Administraciones Públicas.

Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 20 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 1 punto.

De 20 a 30 horas de duración: 2 puntos.

De 31 de 70 horas de duración: 4 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 8 puntos.

De 151 a 300 horas de duración: 14 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 20 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

Segunda Fase:

Puntuación máxima: 35 puntos.

Méritos específicos:

Para la valoración de estos méritos, los aspirantes deberán presentar su currículum vitae, adaptándose al modelo que figura como Anexo V, con las certificaciones, títulos o justificantes que estimen pertinentes y una memoria en la que, con carácter general, se analice las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño de la plaza solicitada.

La Comisión de Valoración, una vez examinada la documentación aportada por los concursantes convocará a los candidatos, para la celebración de una entrevista, que versará sobre aspectos de la memoria.

Los méritos de medición no automática, que no excederán de 35 puntos, se considerarán a tenor de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Valoración hallándose la media aritmética de las mismas una vez desechadas la máxima y la mínima concedidas, o una de las repetidas de éstas.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos específicos determinará la no valoración al aspirante de la segunda fase.

ANEXO III

COMISIÓN DE VALORACIÓN

TITULARES

PRESIDENTE: Por delegación del Ilmo. Sr. Gerente.
D. Alejandro de Mora-Losana Careno; Director del Centro de Servicios Informáticos.

VOCALES: D. Jesús María Bocho Gascón; Analista de Sistemas Grupo I-A.
D. Manuel Ortiz de la Guía; Analista de Sistemas Grupo I-B.

D. Enrique Obregón Heredero;
Diplomado Universitario Dpto.CC. y Tec.
Físico-Químicas Grupo II-B.

D. Carlos López Sobaler; Técnico
Especialista C.S.I. Grupo III-B.

SECRETARIA: D^a. María Roca Bernal; Jefe Servicio de Personal.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: Por delegación del Ilmo. Sr. Gerente.

D. Bernardo Granda Lostau; Director
Dpto. Gestión Admva.C.S.I.

VOCALES: D. Antonio Ruiperez García; Analista de Sistemas Grupo I-A.

D. Fernando Gózaló Rodrigo; Analista de Sistemas Grupo I-A.

D^a. Pilar Izquierdo Jiménez; Téc. Esp. de Conserjería Grupo III-A.

D^a. América Hernández Bernal; Programador Grupo II-B.

SECRETARIO: D. Alfonso del Triunfo López; J. Servicio Gestión P.A.S.

Los Anexos II (solicitud de participación), IV (méritos) y V (Curriculum Vitae) se encuentra en la página web:
www.uned.es/bici/curso2006-2007/

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

13.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Contabilidad Fiscal", de la licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (ADE)

■ Dpto. de Economía de la Empresa y Contabilidad

El equipo docente de la asignatura "**Contabilidad fiscal**" (42.513) quiere dar la bienvenida a sus alumnos y comunicarles a efectos del desarrollo de este curso académico 2006/07:

- 1.- Que la edición que deben adquirir es la TERCERA del que viene siendo el texto base de la asignatura: "Contabilidad y fiscalidad: Impuesto sobre Sociedades e IVA" Ediciones CEF. Este libro puede adquirirse directamente a través de la propia página del CEF: www.cef.es
- 2.- Que el capítulo 11 de dicho texto base: Contabilización del Impuesto sobre Sociedades en los grupos de sociedades no será objeto de examen.
- 3.- Que cualquier Ley aprobada con posterioridad a la fecha de edición del libro, como la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, no será objeto de examen.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

14.-Soluciones a los test de la asignatura "Psicología del Lenguaje". Febrero 2007

■ Dpto. Psicología Básica I

1ª Semana

PREGUNTAS	MODELO A	MODELO B
1	A	B
2	B	B
3	A	C
4	B	C
5	A	C
6	C	C
7	A	C
8	C	B
9	B	B
10	B	C
11	C	A
12	A	A
13	C	C
14	A	A
15	C	A
16	B	A
17	B	B
18	C	A
19	C	B
20	C	A
21	C	C
22	C	A
23	B	C
24	B	B
25	C	B
26	A	C
27	A	A
28	C	C
29	A	A
30	A	C

2ª Semana

PREGUNTAS	MODELO A	MODELO B
1	A	A
2	C	C
3	A	C
4	C	A
5	A	C
6	B	B
7	C	A
8	A	B
9	A	A
10	A	C
11	C	A
12	C	B
13	B	A
14	A	A
15	A	C
16	A	A
17	C	C
18	C	A
19	A	C
20	C	A
21	B	B
22	A	C
23	B	A
24	A	A
25	C	A
26	A	C
27	B	C
28	A	B
29	A	A
30	C	A

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

15.-Convocatoria de dos becas en el IUED

■ IUED

BASES DE LA CONVOCATORIA.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Esta convocatoria tiene como finalidad principal la formación en investigación científica y técnica de titulados superiores universitarios en la elaboración y evaluación de materiales didácticos para la enseñanza a distancia.

2.- CENTROS DE APLICACIÓN Y DIRECTORES DE TRABAJO.

El Centro de aplicación será el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED, estando el trabajo a realizar bajo el equipo directivo del IUED.

3.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

Para solicitar estas becas serán necesarios los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de solicitar la beca.
- Estar en posesión como mínimo del título de Licenciado. Se valorarán especialmente las titulaciones de Psicología, CC. Educación, Psicopedagogía y Filología.
- Dominio demostrado de la lengua española.
- Conocimiento de inglés, fundamentalmente escrito.
- Se valorará que los candidatos tengan experiencia en el campo de Educación a Distancia, especialmente en la preparación, corrección y evaluación de material didáctico para la enseñanza a distancia (impreso, audiovisual y virtual).
- Dominio de informática a nivel de usuario (office, correo electrónico, usos de internet, etc.).
- Conocimiento del uso de plataformas virtuales educativas.

4.- CONDICIONES DE LA BECA.

4.1.- Los adjudicatarios(as) de estas becas podrán beneficiarse de los derechos que de ellas se derivan desde la fecha que se indique en la resolución de adjudicación. **La duración de la beca será de 12 meses.**

4.2.- La beca podrá ser renovada por períodos anuales hasta completar un máximo de cuatro años de disfrute, previo informe favorable del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente.

4.3.- La dotación de la beca será, a partir de su adjudicación, de **974 euros brutos mensuales**. El gasto correspondiente a años sucesivos, en caso de prórrogas, se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto de la Universidad.

4.4.- Además, cubrirá si proceden, seguro de accidentes corporales y seguro de asistencia médica.

4.5.- La concesión y disfrute de la beca no implica relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.

4.6.- El pago de la beca se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la fecha de la incorporación del becario al IUED.

4.7.- El Vicerrectorado de Investigación podrá conceder la interrupción del disfrute de la beca a petición razonada del interesado o previo informe de la dirección del IUED. Sólo en aquellos casos en que se aprecie la existencia de fuerza mayor se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones por maternidad no podrán ser superiores a cuatro meses y dicho período será recuperable. La dotación de la beca no se interrumpirá mientras dure la baja por maternidad.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

En términos generales, sólo se permitirán las percepciones que procedan de tareas docentes (cursos, conferencias o ponencias), o investigadoras (libros o artículos) directamente asociadas con la investigación desarrollada por el becario.

En el caso de cualquier causa de incompatibilidad, el Vicerrectorado de Investigación podrá apercibir al becario o, en su caso, privarlo de la credencial que le otorga dicho estatus; en este último supuesto, las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas.

2.- La posesión de una beca es incompatible con el registro en las oficinas del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva para adquirir una cualificación profesional nueva.

5.- OBLIGACIONES DEL BECARIO.

- Colaborar con el IUED, en todas las actividades referentes a la investigación y evaluación de materiales didácticos para la educación a distancia.
- Obligación de realizar las prácticas que le sean asignadas, durante un total de 35 horas semanales.
- La aceptación de la beca implica la aceptación de las normas de la presente convocatoria.

6.- SOLICITUDES.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas al Excmo. y Magnífico Sr. Rector, en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el **“Modelo de solicitud”** (Anexo I) y el **“Modelo de declaración jurada”** (Anexo II), acompañados de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada o cotejada del título de Licenciado.

- b) Certificado Académico o fotocopia compulsada del mismo.
- c) Currículum Vitae académico y profesional y documentos acreditativos de los méritos alegados mediante fotocopia cotejada de los mismos.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

7.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Vicerrector de Calidad e Innovación Docente.

La Directora del IUED.

El Director Adjunto de Formación del IUED.

Actuará como Secretaria la Secretaria académica del IUED.

8.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos sobre la base de la documentación aportada, pudiendo acordar, si así lo estima conveniente, la realización de una entrevista personal con todos o alguno de los aspirantes.

9.- PROPUESTA DE CONCESIÓN.

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará las propuestas de adjudicación al Rector de la Universidad a favor de aquellos aspirantes que considere más idóneos con arreglo a las bases de convocatoria, siendo previa la fiscalización del expediente por parte del área de Control Interno.

En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reuniesen los requisitos o cualidades mínimas de aptitud podrá proponer que se declaren desiertas las correspondientes becas.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja de algún becario seleccionado, éste será sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

La propuesta de Resolución se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad durante un plazo de diez días.

Ver el “Modelo de Solicitud” (Anexo I) y el “Modelo de Declaración Jurada” (Anexo II) en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/curso2006-2007>

INSTITUTO UNIVERSITARIO “GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO”

16.-Convocatoria 2007 de becas Predoctorales



I.U. “General Gutiérrez Mellado”

BASES DE LA CONVOCATORIA.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria se inserta en el Plan de Promoción de la Investigación en la UNED con la finalidad

de potenciar la formación en investigación científica y técnica de los titulados superiores que se encuentren realizando un Programa de Doctorado. Dentro del citado Plan, el Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado” (IUGM en lo sucesivo) ha resuelto publicar la presente convocatoria de becas predoctorales.

Estas becas tienen como finalidad principal la realización de la Tesis Doctoral en materias relativas a la paz, la seguridad y la defensa. Tendrán prioridad los alumnos del Programa de Doctorado del IUGM.

Los Trabajos de Investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o las Tesis Doctorales para los que se publica la presente convocatoria deberán estar encuadrados en algunas de los siguientes áreas de conocimiento:

- Ciencia Política y de la Administración.
- Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
- Economía Aplicada.
- Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.
- Historia Contemporánea.
- Sociología.

teniendo prioridad las investigaciones que versen sobre:

- Evolución de los componentes de la seguridad y la defensa en la España democrática.
- Procesos de paz en el mundo actual.
- Prevención o gestión de una crisis internacional.
- Estudios de caso de conflictos armados actuales.
- Seguridad y defensa en América Latina.

Los alumnos que hayan obtenido una beca del Ministerio, o con cargo a Proyectos de Investigación, y obtengan una de estas becas, tendrán una semana de plazo para optar por una de las dos. En el caso de que no se reciba contestación se entenderá que renuncian a la beca correspondiente a esta convocatoria.

2.- CENTROS DE APLICACIÓN.

El centro de aplicación de la beca será el IUGM.

3.- DIRECTORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS.

Deberán ser doctores con vinculación docente al IUGM. En casos excepcionales la Comisión de Doctorado e Investigación del IUGM podrá autorizar que lo sean doctores no académicamente vinculados a él.

4.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

- a) Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o ser residente en España en el momento de solicitar la beca.
- b) Haber aprobado todas las asignaturas, o en su caso haber superado los créditos necesarios para la obtención del título de Licenciado, Ingeniero Superior o Arquitecto, incluidas, en su caso, las del proyecto de fin

de carrera. La fecha de fin de estudios debe ser posterior a 1 de junio de 1999, excepto en los casos detallados a continuación, en que ha de ser posterior a 1 de junio de 1997:

b.1. Los licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología que en el momento de solicitar la beca estén en posesión del Título Oficial de Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR) o que cuenten con el Certificado Oficial de Especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR) o Psicología (PIR).

b.2. Los solicitantes que acrediten haberse dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de cinco años.

b.3. Los solicitantes que acrediten haberse dedicado a la atención y cuidado de familiares en primer grado de consanguinidad, en casos de grave necesidad.

- c) Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos en el momento de solicitar la beca. Los solicitantes que hayan obtenido sus títulos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán tener el necesario reconocimiento oficial de los mismos. A estos efectos, se considerará reconocido el título cuando el solicitante acredite que ha sido admitido en los Programas de Doctorado de la UNED.
- d) Para solicitar estas becas, la nota media de los expedientes académicos de licenciatura y de estudios de doctorado, en caso de tenerse reconocidos, deberá ser igual o superior a 1,50; obtenida con el baremo siguiente: Aprobado = 1; Notable = 2; Sobresaliente = 3; Matrícula de Honor = 4.

El cálculo de la nota media se efectuará de la siguiente manera:

- Para los planes de estudio no renovados (estructurados en asignaturas), se calcula la media aritmética, sumando las calificaciones otorgadas a cada asignatura, aplicando el baremo citado anteriormente, y dividiendo por el número de asignaturas.
- Para los planes de estudio renovados (estructurados en créditos), se calcula la nota media multiplicando el número de créditos por las calificaciones obtenidas de acuerdo con el baremo anteriormente indicado y la suma de los productos se dividirá por la suma total de los créditos.
- Para los estudios de doctorado, en caso de tenerse reconocidos, se calcula como en los casos anteriores, multiplicándose por dos el resultado final para su media con los estudios de licenciatura (suma de nota media expediente académico licenciatura más nota media expediente académico estudios de doctorado multiplicado por dos, dividida por tres).

5.- CONDICIONES DE LA BECA.

5.1.- Los adjudicatarios de estas becas podrán beneficiarse de los derechos que de ella se derivan desde la firma de la acreditación de becario por el director del IUGM.

5.2.- La duración de **la beca será de 12 meses**. Podrán ser renovadas por periodos de igual duración hasta completar un máximo de tres y con carácter excepcional cuatro. La

renovación será autorizada por el director del IUGM, oída la Comisión de Doctorado e Investigación del mismo, a solicitud expresa del interesado formulada en los treinta (30) días anteriores a la finalización de cada periodo anual.

5.3.- La dotación de estas becas será de 1100 euros brutos mensuales. Este importe cubrirá los precios públicos por servicios académicos de los cursos de Doctorado del presente año académico, si proceden, seguro de accidentes corporales y seguro de asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que no tengan derecho a cobertura de la Seguridad Social.

Además, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Becario de Investigación, se solicitará la inscripción del presente programa de becas predoctorales en el Registro de becas de investigación recogido en el artículo 5 del mencionado Real Decreto, con el objeto de que los beneficiarios de Becas Predoctorales UNED que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 1 queden asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 6 del mismo.

5.4.- La concesión y disfrute de una beca no implica relación contractual o estatutaria con el IUGM ni con la UNED, ni supone por parte de éstos ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de los mismos.

5.5.- El pago de las becas se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la fecha de la incorporación del becario al IUGM.

5.6.- La Comisión de Doctorado e Investigación del IUGM podrá conceder la interrupción del disfrute de la beca a petición razonada del interesado, previo informe del director del trabajo de tesis. Sólo en aquellos casos en que se aprecie la existencia de fuerza mayor se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones por incompatibilidad no podrán ser superiores a seis meses a lo largo de la duración de la beca y de sus posibles renovaciones. Durante estas interrupciones no se devengarán derechos económicos ni se producirán efectos administrativos.

5.7.- Las interrupciones por maternidad no podrán ser superiores a cuatro meses y dicho período será recuperable. La dotación de la beca no se interrumpirá mientras dure la baja por maternidad.

5.8.- Los becarios que se encuentren en posesión del Diploma de Estudios Avanzados podrán solicitar autorización de la Comisión de Doctorado e Investigación del IUGM para colaborar con fines formativos en las tareas docentes del IUGM hasta un máximo de 60 horas por año. El IUGM extenderá certificación de la docencia impartida por el becario al término de su realización, sin que ello implique ninguna responsabilidad laboral por parte del IUGM o de la UNED.

5.9.- El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con otras becas o ayudas financiadas con fondos públicos o privados, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del becario.

No obstante, se permitirán las percepciones que procedan de tareas docentes o investigadoras directamente asociadas con la investigación desarrollada por el becario y que tengan carácter esporádico y no habitual. Igualmente podrán percibirse ayudas a estancias breves concedidas por organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, con las limitaciones que se establecen en el apartado 9 referente a beneficios complementarios de la presente convocatoria, previa autorización del director del IUGM para la ausencia temporal. La percepción de estas ayudas será incompatible con el disfrute de estancias breves en el mismo año, previstas como beneficios complementarios en esta convocatoria.

5.10.- La posesión de una beca es incompatible con el registro en las oficinas del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva para adquirir una cualificación profesional nueva.

6.- FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1.- El plazo de presentación de solicitudes será de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED.

6.2.- Los impresos de solicitud (anexo I) estarán a disposición de los interesados en www.iugm.es y en la sede del IUGM (C/ Princesa 36), en el cual funcionará (de 08:30 a 13:30 horas de lunes a viernes) el teléfono de información 91 758 00 11.

6.3.- Una vez cumplimentado el impreso de solicitud (anexo I) deberá entregarse en la Secretaría del IUGM acompañados de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos de la Unión Europea. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de la tarjeta de residencia del solicitante.
- b) Curriculum Vitae en un máximo de dos páginas, formato DIN-A4.
- c) Fotocopia de la certificación académica personal, con inclusión de todas las calificaciones obtenidas y fecha de las mismas especificando en el caso de planes de estudios renovados el número de créditos que corresponden. El certificado debe expresar que el conjunto de asignaturas y créditos cursados constituyen la licenciatura o su equivalente.

Los solicitantes que hayan cursado los estudios en el extranjero, presentarán igualmente la fotocopia de la certificación académica acompañada de la traducción de la misma en el caso de estar extendida en idioma diferente al español. En tales casos, la certificación indicará cuales son las calificaciones máxima y mínima dentro del sistema de evaluación correspondiente; del mismo modo se hará constar cual es la calificación mínima necesaria para aprobar.

El impreso de solicitud (anexo I) podrá adelantarse por vía electrónica. En cualquier caso, el resto de la documentación deberá tener entrada en la Secretaría del IUGM, en mano o por correo postal, antes de transcurridos diez días de la fecha de finalización de presentación de solicitudes establecida en esta convocatoria.

En el caso de concesión de la beca, se deberá presentar el original o la fotocopia cotejada de dichas certificaciones.

- d) Declaración del solicitante de la nota media de su expediente académico realizado de acuerdo con lo indicado en el punto 4.e) de la presente convocatoria.

Los candidatos que hayan cursado estudios en el extranjero presentarán en la declaración la equivalencia al sistema decimal español de las calificaciones de su certificación académica y la nota media del expediente académico adaptado al baremo señalado en el punto 4.e) de la presente convocatoria.

- e) Memoria, en un máximo de 1.000 palabras, del proyecto de Trabajo de Investigación o Tesis Doctoral con el visto bueno del Director correspondiente.
- f) Fotocopia del certificado de admisión, en su caso, de tener inscrita la Tesis Doctoral en la UNED.
- g) Los solicitantes a que se refiere el apartado 4.b.1 deberán presentar además fotocopia cotejada del título o certificación oficial.
- h) Los solicitantes que se acojan a la excepción contemplada en los puntos 4.b.2 ó 4.b.3 deberán presentar fotocopia compulsada del Libro de Familia, acompañado de la correspondiente justificación documental, en su caso.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS.

Para la selección de los candidatos la Comisión de Doctorado e Investigación del IUGM tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Nota media ponderada de los expedientes académicos, en función de lo indicado en el punto 4.d), hasta 4 puntos.
- b) Publicaciones sobre relaciones internacionales o temas sobre paz, seguridad o defensa, hasta 2 puntos.
- c) Cursos, especialización o estudios sobre relaciones internacionales o temas sobre paz, seguridad o defensa, hasta 2 puntos.
- d) Adecuación a los intereses y fines del IUGM, hasta 2 puntos.
- e) Conocimiento de otros idiomas, hasta 1 punto.
- f) Se valorará haber cursado los estudios conducentes a la obtención del título de licenciado o de ingeniero en la UNED, hasta 1 punto.
- g) Participación en Programas de Doctorado distinguidos con la Mención de Calidad por la Dirección General de Universidades, hasta 1 punto.

Los aspirantes preseleccionados podrán ser entrevistados antes de la selección definitiva.

La incorporación al IUGM de los seleccionados de la presente convocatoria se efectuará el 1 de octubre de 2007, fecha en la que recibirán la acreditación de becario del director del IUGM.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los becarios de nueva concesión, dentro de los cinco primeros meses del año, serán reemplazadas conforme a una lista de suplencia.

8.- OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.

8.1.- La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que se establezcan para el seguimiento científico y las señaladas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la justificación del uso de los fondos públicos recibidos.

Además implicará las siguientes obligaciones:

8.1.1.- Los beneficiarios seleccionados deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad con anterioridad a la fecha de incorporación al IUGM especificada en la presente convocatoria para poder incorporarse al IUGM en la misma.

8.1.2.- Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore en la fecha mencionada renuncia a la beca.

8.1.3.- Realizar su labor en el IUGM con un mínimo de 40 horas semanales de dedicación.

8.1.4.- Presentación ante la Comisión de Doctorado e Investigación del IUGM de informes periódicos, cuando se indique, del desarrollo de la investigación, que podrán ser expuestos verbalmente o redactados por escrito.

8.1.5.- Presentar en la fecha de terminación de la beca una memoria, máximo 1.000 palabras, que contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados. En ella deberá figurar un informe del director del trabajo.

8.1.6.- Cumplimentar los informes, formularios y demás documentos que pudieran ser necesarios para el disfrute de la beca.

8.1.7.- Solicitar autorización de del director del IUGM, previo informe del director del trabajo, para cualquier paralización del mismo, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado al disfrute de la beca.

8.1.8.- Comunicar por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación del IUGM, previo informe del director del trabajo, cualquier causa de incompatibilidad en el disfrute de la beca. El incumplimiento de las obligaciones mencionadas en los apartados anteriores implicará la anulación de las ayudas concedidas y el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

8.1.9.- Informar por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación del IUGM sobre la superación y adquisición de la suficiencia investigadora así como, en su caso, de la fecha de lectura y defensa de la tesis doctoral.

8.2.- En los trabajos que publique el candidato relacionados con la beca deberá figurar su situación como becario predoctoral del IUGM.

9.- RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN.

1.- La resolución de concesión de estas becas se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en la página web de la UNED (Investigación) a través de la siguiente dirección electrónica, http://www.uned.es/investigacion/becas_predoctorales_UNED.htm, y en la página web del IUGM www.iugm.es

2.- Contra la resolución de concesión de estas becas, cabe interponer recurso de alzada ante la Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Ver el “**Modelo de Solicitud (Anexo I)** en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/curso2006-2007>

BOE

17.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado



BICI

UNIVERSIDADES.- Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/27/pdfs/A08546-08551.pdf>
BOE 27 de febrero de 2007 pág. 08546

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 30 de enero de 2007, por la que se convocan los concursos públicos núms. 21/2007 y 23/2007, Servicio de publicidad en prensa y de impresión.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/22/pdfs/B02054-02054.pdf>
BOE 22 de febrero de 2007 pág. 02054

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrige la Resolución de 21 de diciembre de 2006, por la que se modifica la de 24 de enero de 2006, de delegación de competencias.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/23/pdfs/A08030-08030.pdf>
BOE 23 de febrero de 2007 pág. 08030

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 16 de febrero de 2007 por la que se convocan los concursos públicos n.ºs 25/2007 y 26/2007, servicios de asistencia a actividades académicas y mantenimiento microinformático.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/23/pdfs/B02121-02121.pdf>
BOE 23 de febrero de 2007 pág. 02121

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

18.- Contenidos del Programa UNED en la 2 de TVE y a través del Canal Internacional



Sección de Medios Audiovisuales

El viernes 9 de marzo de 2007, el programa de Televisión Educativa, UNED, se emitirá de 10:00 horas a 11:00 horas y contará con la siguiente temática:

Título: TINTORETTO EN EL PRADO.

El Museo Nacional del Prado reúne 50 cuadros y 13 dibujos del mejor Tintoretto. Una labor de

selección entre las dispares obras de un pintor asombrosamente prolífico. Un taller del que salen los cuadros que decoran edificios principales en Venecia. Escenas religiosas, retratos, en los que se reconocen efectos de luz especiales y un esceno-gráfico uso de la perspectiva.

En estos casi cinco siglos sólo ha habido una exposición monográfica sobre su obra. Y ésta, la del Prado, es la primera que se aborda fuera de Italia.

Hasta el próximo 13 de mayo, una de las salas principales de la pinacoteca madrileña está reservada al pintor del véneto, arropado en esta ubicación temporal por las mejores obras de genios que le sucedieron y admiraron: El Greco, Rúbens, Velázquez y Goya.

Los siglos han sido generosos y esquivos con su arte. La admiración por su virtuosismo fue definitivamente consolidada por la mirada moderna. Expresionista e impresionistas encuentran en sus óleos la referencia máxima de la expresividad.

Para ratificarlo, la exposición que propone el Museo del Prado es inmejorable.

El programa cuenta con la intervención de Víctor Nieto Alcaide, catedrático de la UNED, y de Miguel Falomir, comisario de la exposición.

En el Informativo habitual se incluye la siguiente noticia: **IA GRAN CARRERA DE LA UNIVERSIDAD. 19º CROSS DEL RECTOR.**

Todos los años, la UNED organiza una interesante prueba de campo a través, el Cross del Rector, que en esta ocasión celebró su decimonovena edición.

La carrera, que forma parte del circuito universitario de cross de la Comunidad de Madrid, contó con la participación de 285 corredores que representaron a diez universidades diferentes.

La **PDA** les ofrece la siguiente información:

- "De Fortaleza a Ciudad. Melilla en las Revistas Ilustradas de finales del siglo XIX."
- "Cine y Religión."

El tema que se emite a continuación lleva por

Título: LA MÍSTICA. UN CAMINO DE ENCUENTRO.

El misticismo es un camino individual y, precisamente, por eso vienen la duda de cómo estar seguro de que lo que nos dicen los místicos es una realidad y no producto de sus sueños. Una característica común a todos los místicos es el sentimiento de unidad, la superación de la dualidad de sentirse aparte del mundo o de los otros seres humanos. Lo que es indudable es que la experiencia místico-religiosa, después de experimentada, ha de ser traducida y entendida por el místico, que lo hará en sus propios términos o condicionamientos. Vemos entonces que la mística une a todos los seres humanos, independientemente

del tiempo, lugar, religión o sexo. La mística es un buen argumento para trazar un puente entre tanta diferencia religiosa o ideológica.

El tema, propuesto por María Teresa Román, profesora de la UNED, cuenta con la presencia del escritor Pedro López Anadón.

El programa UNED **del sábado y domingo 10 y 11 de marzo, será de 7:30 a 8:00 horas** con los siguientes títulos:

SÁBADO 10

Título: TINTORETTO EN EL PRADO.
(Redifusión de la primera parte del programa del viernes)

Noticias UNED: IA GRAN CARRERA DE LA UNIVERSIDAD. 19º CROSS DEL RECTOR.

DOMINGO 11

PDA UNED: - "De Fortaleza a Ciudad. Melilla en las Revistas Ilustradas de finales del siglo XIX"
- "Cine y Religión"

Título: LA MÍSTICA. UN CAMINO DE ENCUENTRO.
(Redifusión de la segunda parte del programa del viernes)

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 53 y 91 398 82 15, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

19.-Avance de la programación radiofónica.
Radio UNED en Radio 3 de RNE

■ Sección de Medios Audiovisuales

La programación de radio de la UNED se puede consultar en Internet: www.teleuned.com.

Los programas de radio y de televisión emitidos en los últimos cursos se pueden escuchar, ver y descargar en: www.teleuned.com

MARTES 6 DE MARZO DE 2007

6.00 REVISTA DE CIENCIAS.

Información general y temas de actualidad. Antonio López Peinado, Rosa Martín Aranda.

6.30 REVISTA DE INGENIERÍA.

"Nuevas tendencias en topografía". Miguel Belda Fuero, Ana Domingo Preciado, Andrés Díez Galileo, Manuel Domínguez Soomontes.

7.00 Cierre

MIÉRCOLES 7 DE MARZO DE 2007

6.00 PONTE AL DÍA

Educación multicultural: de la teoría a la práctica. Teresa Aguado, Patricia Mata.

6.30 REVISTA DE INFORMÁTICA

Tendencias en la Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos. “Ingeniería de Servicios”. Magdalena Arcilla Cobián (E.T.S.I. de la UNED), Esperanza Marcos (Univ. Rey Juan Carlos).

7,00 Cierre

JUEVES 8 DE MARZO DE 2007

6.00 REVISTA DE ECONOMÍA Y DE TURISMO

Instantánea Económica: “El sector turístico español en 2006 y perspectivas”. Oscar Perelli del Amo, director del Servicio de Estudios de EXCELTUR.

A Fondo: “Dos nuevos miembros de la UE: Bulgaria y Rumania”. M^a Ángeles Rodríguez Santos, Elena Casado García-Hirschfeld, profesoras de Economía Aplicada (UNED).

Hablemos de Turismo. Técnicas Cuantitativas y Cualitativas para el Turismo. Equipo docente.

7,00 Cierre

VIERNES 9 DE MARZO DE 2007

6.00 REVISTA DE FILOSOFÍA

“Ideologías políticas: presente y futuro” I. Joan Antón Mellón, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración (UB), Manuel González Moreno, director de la Editorial Tecnos, Antonio García Santesmases, profesor de Filosofía (UNED).

6.30 FORO POLÍTICO Y SOCIOLOGÍA

Ecología Humana. “Crisis ambiental global y educación”. Marta Moreno González, (UNE), Juan Pedro Ruíz, profesor de Ecología Humana (UAM).

7,00 Cierre

SÁBADO 10 DE MARZO DE 2007

6.00 EL MUNDO DEL DERECHO

Derecho Civil III: “Los derechos reales de adquisición preferente”. Lourdes Tejedor Muñoz.

Derecho Internacional Público. “La protección diplomática”. Claribel de Castro Sánchez, Carmen Quesada Alcalá.

Derecho Penal II: “Fraude Tributario”. M^a Dolores Serrano Tárraga.

Derecho Financiero y Tributario I: “Procedimientos Tributarios I: Gestión, inspección y recaudación I”. José Manuel Tejerizo López.

7.10 ANTROPOLOGÍA

Mujeres en la cultura. Francisco Cruces Villalobos, Elena Hernández Corrochano y Asunción Merino Hernando.

7.30 PSICOLOGÍA HOY

Hacia una Psicología Realista: Integración de Emoción y Cognición en las Funciones Psicológicas en el Medio

Natural. Paloma Enriquez de Valenzuela (Dpto. de Psicobiología) y Marcos Ríos Lago (Dpto. Psicología Básica II).

8.00 CURSO DE ACCESO

Historia del Mundo Contemporáneo: “El mundo de entreguerras: la depresión de los años 30”. Marina Casanova.

Alemán: “Tema abierto”.

Espacio Abierto: “Neuropsicología del desarrollo: el periodo preescolar”. Almudena Capilla y Elena Pérez.

9:00 Cierre

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2007

6.00 REVISTA DE EDUCACIÓN

Información desde la Facultad: Jornadas universitarias de educación integral y desarrollo de las comarcas.

Psicopedagogía. Pedagogía:

- **ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR:** “Los centros de apoyo al profesorado”. Quintina Martín-Moreno Cerillo, Blas Jiménez Cobo..

- **DISEÑO, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL CURRÍCULUM.** Antonio Medina

- **PEDAGOGÍA DIFERENCIAL:** “Educación, diversidad de los más capaces y estereotipos de género”. Carmen Jiménez Fernández.

7.15 INFORMATIVO UNIVERSITARIO

Noticias de la UNED, convocatorias y actividades culturales.

El C.O.I.E. informa: Salidas profesionales de la diplomatura de Ingeniería Técnica Informática. Luis Grau, profesor (UNED), Elio Sancristóbal (profesional), César Carrasco (profesional), Nani Villalba, orientadora COIE (UNED).

7.50 CURSO DE ACCESO

Física: “Electricidad 2”. Carlos Antoranz.

Italiano: “El verbo italiano III. Temas del pasado: formas y usos”. M^a Teresa Navarro.

Matemáticas Básicas: “Funciones”. Eduardo Ramos.

9,00 Cierre

LUNES 12 DE MARZO DE 2007

6.00 AULA DE FILOLOGÍA.

Italiano: “Ludovico Ariosto”. M^a Teresa Navarro, Marina Sanfilippo.

6.30 ESPACIO Y TIEMPO

Historia Medieval: “Las repúblicas marítimas italianas”. Julián Donado Vara.

Historia del Arte (Historia del Arte Contemporáneo): “La configuración de las Vanguardias”. M^a Dolores Antigüedad del Castillo Olivares, Víctor Nieto Alcalde.

7,00 Cierre